

CONCEJO DE BOGOTÁ 03-11-2020 04:26:51

2020ER17839 01 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ/CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNAN

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA

ASUNTO: PRESUPUESTO 2021

OBS: PA390100



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2020-33275

Fecha: 03/11/2020 15:09:05

Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Anexos: 49 FOLIOS - 6 ARGOLLADOS

Cop.a: N/A

www.secretariageneral.gov.co

Bogotá, D.C.,

H. Concejal

**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**

Presidente

Concejo de Bogotá, D.C.

Calle 36 No. 28 A -41

Ciudad

390

**Asunto:** Proyecto de acuerdo *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”*. Radicados 1-2020-15447.

Respetado concejal Galán:

De manera atenta, me permito presentar a consideración del Honorable Concejo de Bogotá D. C., el Proyecto de Acuerdo, *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones”*.

Así mismo, se remite certificación de cumplimiento de requisitos legales del precitado proyecto de Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 67 del Acuerdo Distrital 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C.

El Gobierno Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, estará atento al desarrollo y trámite de la iniciativa referenciada.

Atentamente,

**CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNÁNDEZ**

Alcaldesa mayor

Carrera 8 No. 10 - 85  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

c.c. N.A.

Anexos: Mensaje presupuestal y proyecto de acuerdo – un argollado.

Cuatro (4) anexos – cuatro argollados.

Marco fiscal de mediano plazo – un argollado.




Copia de acta CONFIS 16 de 2020 en 21 páginas.

Copia de acta CONFIS 19 de 2020 en 22 páginas.

Copia de acta de Consejo de Gobierno Distrital No. 12 en siete páginas.

Una memoria USB contentiva del medio magnético del proyecto de acuerdo y sus anexos.

Certificación de cumplimiento de requisitos del proyecto de acuerdo en 12 páginas,

Proyectó: Duvan Sandoval Rodríguez - Profesional especializado (e) DDDAN.   
Revisó: Paula Johanna Ruiz Quintana – Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos.   
Aprobó: Iván David Márquez Castelblanco – Subsecretario Jurídico Distrital. 

Carrera 8 No. 10 - 85  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3613000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



## PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL DISTRITO CAPITAL 2021

Honorables Concejales:

El Gobierno Distrital presenta a consideración del Honorable Concejo de Bogotá el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos, y de Gastos e inversiones de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2021, y se dictan otras disposiciones.

El año 2020 será recordado por el enorme costo social y económico que ha significado la pandemia COVID-19 a escala global, alterando aspectos fundamentales de la vida diaria y del relacionamiento social y económico, y afectando en mayor grado a la población pobre y vulnerable.

En el primer semestre de 2020 el PIB de Bogotá presentó una contracción de -7,4% frente al mismo período del año anterior, igual al registrado para el total nacional. En Bogotá los sectores con mayor afectación en el primer semestre de 2020 frente al total nacional fueron: actividades artísticas (-22,0%), Comercio y transporte (-17,0%), Industria (-19,3%), y Construcción (-25,0%).

El escenario de crecimiento económico esperado en Bogotá para el año 2020 presentaría una contracción del PIB, en un rango entre -6,4% y -8,3%, considerando el impacto negativo por las medidas de aislamiento que se han debido implementar para evitar la propagación del COVID-19 y que restringen la capacidad productiva de diferentes sectores económicos.

La tasa de desempleo (TD) creció abruptamente en abril y mayo y en septiembre se ubicó, para Bogotá en el 22,0% en el reciente trimestre móvil, 12,0 p.p. mayor que la registrada en el trimestre julio-septiembre de 2019<sup>1</sup>, representando una destrucción de cerca de 712 mil puestos de trabajo<sup>2</sup>. La crisis del mercado laboral ha afectado principalmente a las mujeres (TD. 27,4%), los jóvenes (TD. 30,8%), al igual que los trabajadores informales y con menores niveles de educación.

De acuerdo con el DANE, en septiembre de este año en Colombia, hubo un aumento de 1,6 millones de mujeres dedicadas a los oficios del hogar no remunerados, en comparación con 2019. Esto significa que 7,1 millones de mujeres reportaron esta labor en el país, en contraste con los 999.000 hombres que reportaron la misma actividad.<sup>3</sup> Estas cifras indican

<sup>1</sup> Boletín Mercado Laboral. Observatorio de Desarrollo Económico No 120 de Julio de 2020. Disponible en [http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files\\_articulos/boletin\\_mercado\\_laboral\\_no\\_120\\_julio.pdf](http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articulos/boletin_mercado_laboral_no_120_julio.pdf)

<sup>2</sup> La destrucción de empleos atribuibles a la emergencia COVID-19 llegó a niveles cercanos a 1,1 millones en junio, pero la reactivación gradual de la actividad económica en los últimos meses ha permitido la recuperación de 410 mil empleos a septiembre.

<sup>3</sup> DANE. Gran encuesta integrada de Hogares (junio 2020). Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CP\\_empleo\\_jun\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CP_empleo_jun_20.pdf)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

que durante la pandemia los trabajos de cuidado se incrementaron y generaron una carga adicional, especialmente para las mujeres.

Uno de los efectos más negativos de la emergencia COVID-19 ha sido el aumento en la tasa de pobreza monetaria. Estimaciones preliminares de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP indican que la pobreza monetaria en 2020 en Bogotá podría aumentar 3,6 puntos porcentuales, lo que significa que 300 mil personas (alrededor de 88 mil hogares) quedarían en condiciones de pobreza. Adicionalmente, 319 mil personas no pobres y no vulnerables (alrededor de 114 mil hogares) entraron en condiciones de vulnerabilidad. Estas estimaciones también muestran, sin embargo, que los programas de apoyos económicos a los hogares pobres y vulnerables, tanto del Gobierno Distrital como del Gobierno Nacional, permiten que 153.000 personas salgan de la condición de pobreza (es decir, alrededor de 60 mil hogares) y 81 mil personas de la condición de pobreza y vulnerabilidad (cerca de 32 mil hogares).

Con respecto a los efectos de la pandemia en la salud y en la vida de los bogotanos, según cifras del DANE, el 83% de los fallecimientos ocurrieron en personas mayores de 55 años, principalmente hombres (64%). Discriminado por nivel socioeconómico, se tiene que el 90% de los fallecidos pertenecían a los estratos 1, 2 y 3<sup>4</sup>.

De otro lado, de acuerdo con el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe (CODS)<sup>5</sup>, a pesar de los efectos negativos sociales y económicos de la pandemia, en particular sobre la desigualdad, el crecimiento económico, la pobreza, la salud, y las brechas de género, la pandemia también tiene efectos positivos indirectos sobre la producción y el consumo responsables, el cambio climático, y la productividad.

Desde el punto de vista fiscal, la emergencia aumentó la presión del gasto público a la par con la caída en los ingresos fiscales, obligando a la administración a tomar decisiones de austeridad, priorización y postergación del gasto.

El recaudo tributario con corte al 30 de septiembre alcanzó el 72% del monto propuesto para este año y una caída del 13% respecto al mismo mes de 2019. Por tipo de tributo, las mayores caídas están relacionadas con los impuestos atados al consumo y a la producción (Industria y comercio -22%, sobretasa a la gasolina -31%, delimitación urbana -36% y consumo de cerveza -24%), mientras que los impuestos a la propiedad presentan un menor decrecimiento (Predial -4% y vehículos -3%). A pesar de que a partir de octubre se da una mayor apertura de la economía, se estima que al final del año, la caída en los ingresos corrientes será del 13%, lo que equivaldría a un menor recaudo de \$1.45 billones.

<sup>4</sup> DANE Comunicado de prensa Informe de seguimiento - Defunciones por COVID-19 (confirmados y sospechosos), neumonía e influenza marzo 2 a agosto 23 de 2020. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/defunciones-covid19/comunicado-defunciones-covid-2020-02mar-23ago.pdf>

<sup>5</sup> <https://cods.uniandes.edu.co/impactos-del-covid-19-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/#entry-content>

Carrera 8 No 10 - 65  
Código Postal 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

A su vez, por el lado del gasto público hubo necesidad de reorientarlo hacia dos aspectos claves: i) la preparación y ajuste del sistema de salud con el fin que todos los bogotanos que lo requirieran, contaran con un servicio médico apropiado y oportuno, para lo que se adecuaron unidades de cuidados intensivos (el máximo nivel de ocupación llegó al 93%), se aumentó el número de pruebas realizadas, y se proveyó al personal médico de todas las medidas de protección y bioseguridad necesarias; ii) la entrega de apoyos económicos a la población pobre y vulnerable con mayor afectación por la pandemia, a través del Sistema Distrital “Bogotá Solidaria en Casa” que, con recursos del Distrito, el Gobierno Nacional y donaciones de las empresas y la ciudadanía, entregó transferencias monetarias, bonos, subsidios alimentarios y ayuda para el pago de arriendos y servicios públicos a los hogares en la ciudad.

A la fecha se han beneficiado 712.012 hogares que han recibido transferencias monetarias de la alcaldía de Bogotá y/o del Gobierno Nacional, por un monto total cercano a \$389 mil millones. De estos recursos, la Administración Distrital ha aportado \$170 mil millones (44% del total). En lo que resta del año se completarán dos giros adicionales de transferencias monetarias, con lo que el monto total de las transferencias entregadas por el Distrito en 2020 será de \$315.221 millones.

En 2021 y los siguientes años, el gran reto, como se expuso en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*, es *“lograr una redistribución más equitativa de los costos y beneficios de vivir en Bogotá, impulsar la recuperación de la actividad socioeconómica y cultural asociada al control de la pandemia del Covid-19 y capitalizar sus aprendizajes al poner de manifiesto necesidades que obligan a fortalecer o abordar nuevos programas en el marco de la ‘Nueva Normalidad’*”. Esta ruta, trazada desde el PDD, permitirá retomar el camino y lograr las metas trazadoras para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2030.

En este contexto, los dos grandes desafíos de las políticas públicas en 2021 y los años siguientes son la reactivación económica y el rescate social. Es decir, volver a poner el crecimiento económico de Bogotá en una senda convergente hacia una tasa de 4% por año y, reducir la tasa de desempleo y la tasa de pobreza a sus niveles pre-Covid (en particular la pobreza de las mujeres), impidiendo que se amplíen las brechas de género. Ambos componentes son necesarios y complementarios: no hay rescate social sin reactivación económica, pero esta última tardaría demasiado en beneficiar a los hogares más golpeados por la crisis -como son los hogares con jefatura femenina-, sin una estrategia de rescate social explícita y focalizada para contribuir a la inclusión social y productiva de esta población, de una manera efectiva y sostenible.

#### Estrategia de reactivación económica y generación de empleo

El Gráfico 1 resume la estrategia de reactivación económica de Bogotá (“Plan Marshall”), la cual consta de cuatro ejes fundamentales:

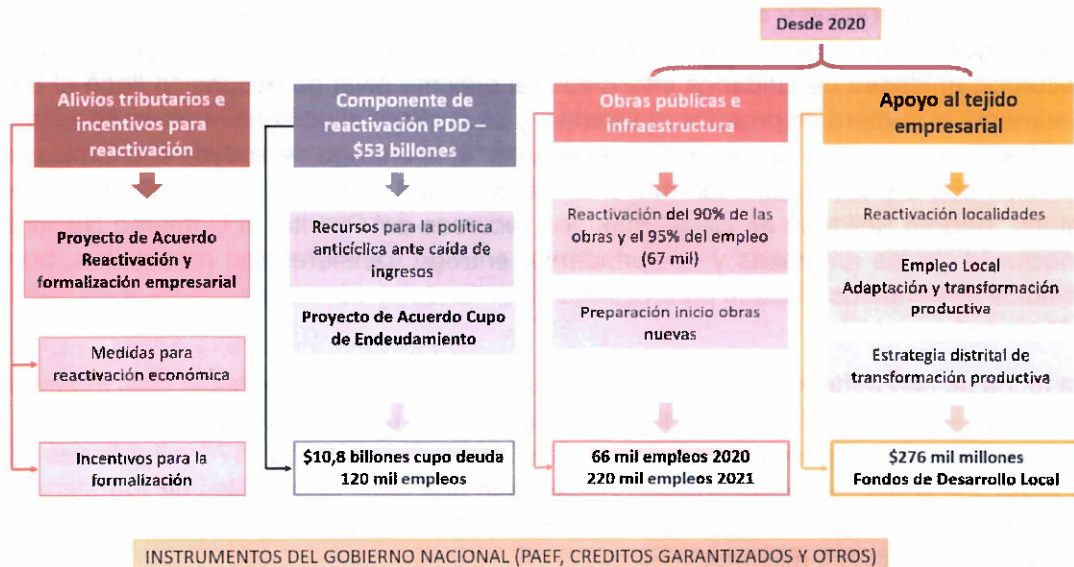
Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 1. Estrategia de reactivación económica de Bogotá



- i) Un conjunto de alivios tributarios e incentivos para la formalización empresarial que fueron recogidos y aprobados por el Concejo de Bogotá en el Acuerdo 315 de 2020 por el cual “se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación en el Distrito Capital, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento”. Un componente fundamental de esta estrategia es la focalización de créditos y de financiación para la formalización y la inclusión productiva de las micro y pequeñas empresas.
- ii) Una estrategia de inversión pública que agrupa el componente de reactivación del Plan Distrital de Desarrollo por \$53 billones de pesos para ejecutar entre 2020 y 2024, financiado, en parte, con el cupo de endeudamiento por 10.8 billones de pesos aprobado por el Concejo en días pasados. El cupo de endeudamiento es, en sí mismo, un instrumento clave de la Administración Distrital para la reactivación económica de Bogotá, ya que permite cumplir con los objetivos de mitigar el impacto negativo en los ingresos del Distrito producto de la caída en el crecimiento económico, financiar el plan de obras establecido en el Plan de Desarrollo y apoyar la política fiscal expansiva que ayude a recuperar el empleo y los ingresos de los hogares y de las empresas afectados por la pandemia.
- iii) El tercer pilar es la reactivación de obras públicas y proyectos de infraestructura que habían sido suspendidos por la emergencia, así como el inicio de nuevas obras que ya estaban avanzadas en su estructuración.
- iv) Un cuarto pilar de la estrategia de reactivación es “Bogotá Local”, la cual se concentra en la recuperación del corazón productivo de las localidades, trabajando de la mano

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

con las 20 alcaldías locales. Esta estrategia está conformada por tres ejes de acción: el primero es el de *Obras para el Empleo* para generar empleo local a trabajadores no calificados a partir de la ejecución de obras de infraestructura definidas por las localidades. El segundo eje es el de *Empleo Local*, que incluye un programa de incentivos a la nómina para que los microempresarios mantengan o vinculen mujeres y jóvenes, y trabajadores mayores de 50 años de las localidades. Esto se complementa con un programa en que se ofrece empleo local temporal. Finalmente, el eje tres ofrece un portafolio de instrumentos de apoyo a la *Adaptación y Transformación Productiva*, que van desde el apoyo a la adopción de protocolos de bioseguridad y a la implementación de medios digitales de pago y comercialización hasta el fortalecimiento de las cadenas productivas locales. De acuerdo con las vocaciones productivas que cada localidad identificó, dentro de este eje se están impulsando sectores como las industrias creativas y culturales, la cadena de la bicicleta y la producción agroalimentaria en las zonas rurales del Distrito.

Se debe enfatizar en que la reactivación de la economía de Bogotá y de la región no es posible sin el apoyo, los recursos y los instrumentos de reactivación del Gobierno Nacional. Entre ellos se destaca la importancia del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) y el acceso a recursos de crédito y financiación como las líneas de crédito de Bancóldex con garantías de la Nación.

#### Estrategia para el rescate social de la población pobre y vulnerable afectada por la emergencia COVID

La estrategia de rescate social está dirigida a acelerar la inclusión social y productiva de la población pobre y vulnerable que ha sido más afectada por la emergencia COVID-19. Es una estrategia focalizada en los hogares en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, tanto de los que ya estaban en esta condición antes de la pandemia, como de hogares que no estaban en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, pero cayeron en ellas a consecuencia de la emergencia.

El Gráfico 2 resume la estrategia para el rescate social de la población pobre y vulnerable, que consta de seis ejes:

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

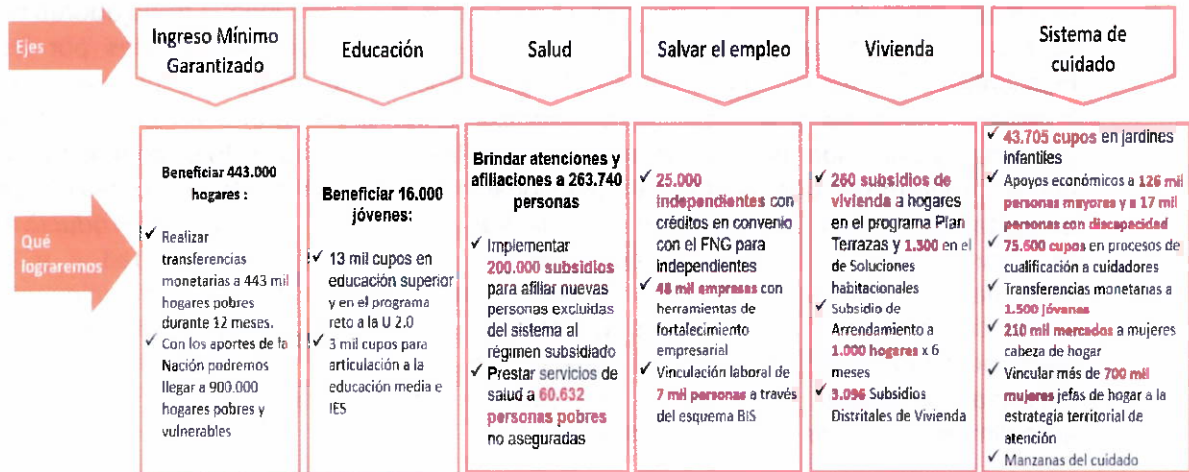






ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 2. Estrategia para el rescate social



- El primer eje es el *Ingreso Mínimo Garantizado*, cuyo objetivo es realizar transferencias monetarias a 443 mil hogares pobres y con articulación con la Nación podremos duplicar este número de hogares beneficiados.
- El segundo eje es el de *educación*, enfocado en el acceso a gran escala de jóvenes que no estudian y que no trabajan o no tienen un trabajo formal, a educación superior y desarrollo y certificación de competencias. En esta estrategia confluye el nuevo modelo de acceso a la educación superior y los procesos de articulación con la media, incentivando el concurso de instituciones del Gobierno Nacional. Específicamente, el objetivo de este eje es fortalecer las competencias y habilidades de los jóvenes del Distrito a través del acceso a educación superior, ciclos básicos en competencias del siglo XXI, así como programas de formación en tecnologías de información y BPO. Con esta propuesta se espera beneficiar a 16.000 jóvenes y, con una cofinanciación con el Gobierno Nacional, se lograría llegar a 64.000 jóvenes.
- El tercer eje es el de la *salud*, en particular para hacer frente a la población que perdió el empleo y que no puede seguir aportando al régimen contributivo al tiempo que sus condiciones tampoco les permiten aplicar al régimen subsidiado. Garantizaremos el aseguramiento universal, buscando que todas y cada una de las personas residentes en el Distrito Capital gocen del derecho a la salud y, por ende, la prestación de los servicios de salud con calidad, incluida aquella que aún no cumple con las condiciones para acceder de manera inmediata a los regímenes contributivo, subsidiado o especiales.
- El cuarto eje es el *apoyo a microempresas y trabajadores independientes*, especialmente en el acceso a recursos de crédito y financiación, para lo cual generaremos vehículos financieros que permitan la inyección de liquidez en el aparato productivo de la ciudad, el crecimiento y consolidación de los negocios y la conservación de sus empleos. Esta estrategia será complementada con mecanismos de fortalecimiento empresarial, generación de habilidades financieras y el fomento de herramientas digitales para mejorar el comercio electrónico.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

2310460-FT-080 Versión 01







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- En el quinto eje se tienen previstas *inversiones en el sector del hábitat y vivienda* para garantizar no sólo una reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y espacio público, sino también la generación de empleo. Para ello, invertiremos en: 1.300 viviendas para mejorarlas en su calidad habitacional; haremos realidad el piloto de Plan Terrazas con las primeras 260 viviendas intervenidas como solución para construcción y mejoramiento de vivienda en el hábitat popular; por otro lado, otorgaremos más de 2.600 subsidios de vivienda nueva o usada y 4.000 subsidios de arrendamiento social.
- El sexto eje consiste en dos programas: el *Sistema Distrital de Cuidado* y la *Estrategia Territorial Integral Social-ETIS*. El primero busca reconocer, redistribuir y reducir los trabajos de cuidado no remunerado que recaen principalmente sobre las mujeres, afectando sus proyectos de vida y sus oportunidades laborales y educativas. El sistema contribuye a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la ampliación, diversificación y cualificación de la oferta institucional de servicios sociales de cuidado a cargo del distrito, el sector privado y la Nación. Para lograrlo, se invertirá en manzanas de cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado, un programa de relevo de cuidados en los hogares para cuidadoras y en cupos para su formación, cualificación y profesionalización, así como en una estrategia de cambio cultural. El segundo busca acerca la oferta social del distrito para impulsar contratos sociales familiares que propendan por su movilidad social. Los servicios sociales se transformarán en torno a esta oferta de cuidado, a partir de un concepto de utilidad, pertinencia, enfoque de género y territorial.

Con el fin de viabilizar presupuestalmente las prioridades y énfasis de las estrategias de reactivación y de rescate social del Distrito, para este proyecto de acuerdo se aplican criterios de priorización del gasto, estableciendo como condición central el direccionamiento de recursos hacia proyectos que impacten de manera inmediata a la población y que tengan efecto en la reactivación económica, la reducción del desempleo, y la disminución de la pobreza monetaria y multidimensional.

#### Principales características del Presupuesto 2021

Las principales características del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos, y de Gastos e inversiones de Bogotá D.C., para la vigencia 2021 son las siguientes:

- (1) *Un presupuesto austero que al mismo tiempo promueve una respuesta fiscal contra cíclica para la reactivación económica y social.*

Los gastos corrientes (de funcionamiento) de la Administración Central en 2020 se reducen 4,3% en términos nominales (7,3% en términos reales) frente al cierre proyectado de 2020, al tiempo que la inversión pública crece 27,4% (24,4% real).

Por su parte, los gastos de funcionamiento incorporan criterios de austeridad, que permiten un ahorro del 4,3% frente al presupuesto de la vigencia 2020, aplicando los criterios

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

especialmente para los gastos de adquisición de bienes y servicios, que incluyen gastos de papelería, combustibles, comunicaciones y horas extras entre otros, al tiempo que se garantiza en todo caso la operación de las entidades.

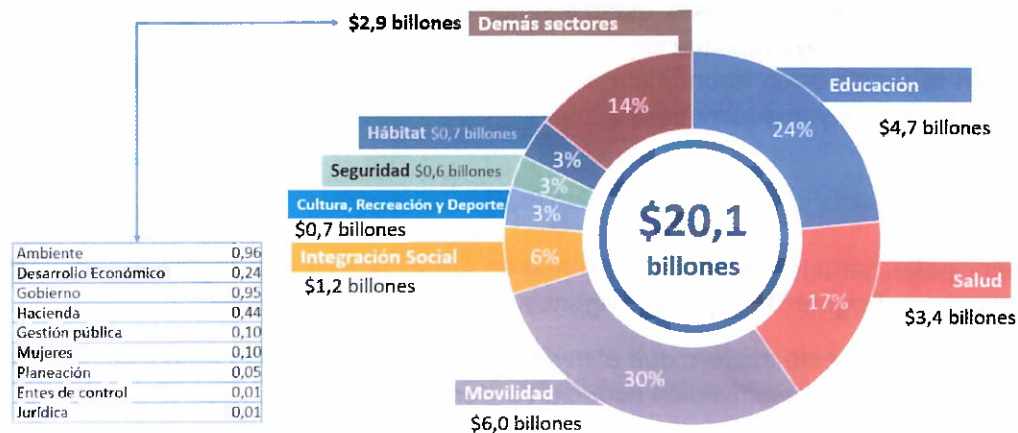
(2) La respuesta contra cíclica de la inversión es posible gracias al aumento sustancial en los recursos de crédito.

En efecto, en 2021 los recursos de crédito permiten financiar \$3,42 billones (cerca al 20%) de los \$18 billones de inversión de la Administración Central para ese año, y son sustancialmente mayores a los \$1,05 billones de recursos de crédito en 2020. Dichos recursos hacen parte del cupo de endeudamiento por \$10,8 billones aprobado por el Concejo en días pasados.

(3) Las inversiones previstas en el Presupuesto 2021 tienen un efecto multiplicador sobre la actividad económica y el empleo, al tiempo que contribuyen de manera efectiva a la estrategia social del Distrito.

El proyecto de presupuesto considera asignar recursos de inversión por \$20,1 billones, de los cuales el 80% se concentra en los sectores de Educación, Salud, Movilidad, Integración Social y Cultura (Gráfico 3). Tres de los cuatro sectores con mayor participación en la inversión concentran la inversión social del Distrito: Educación, Salud, e Integración Social.

Gráfico 3. inversión por sectores 2021  
(Cifras en billones de pesos)



Fuente: DDP-SDH, SDP.

De otro lado, los mayores recursos de crédito se asignan a proyectos de inversión de Transmilenio (\$729 mil millones), Fondo Financiero Distrital de Salud (\$716 mil millones), Secretaría de Educación (\$615 mil millones), e IDU (\$320 mil millones), los cuales contribuyen eficazmente a la reactivación económica y la generación de empleo en el corto

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

plazo, y a la generación de capital humano e incrementos de productividad en el mediano y largo plazo.

*(4) Las vigencias futuras constituyen un mecanismo efectivo para el logro de una mayor eficiencia y ejecución del Presupuesto de 2021 y siguientes años.*

A través del uso de las vigencias futuras 2022-2023, cuya aprobación ponemos a consideración del Honorable Concejo, esta Administración pretende lograr una mayor eficiencia en la ejecución presupuestal con la asignación estratégica de recursos, reducción de constitución de reservas y pasivos exigibles, obtención de ahorros importantes mediante economías de escala que permitan reorientar recursos hacia otras necesidades de la ciudad, así como la disminución de trámites administrativos que conllevan los procesos contractuales. Adicionalmente, la solicitud de vigencias futuras para procesos de servicios de aseo, vigilancia y servicios informáticos permiten la estabilidad laboral de un número importante de colaboradores del Distrito, que hacen parte de la población vulnerable afectada en la actual coyuntura. Con esta aprobación se estaría garantizando la ejecución efectiva de cerca del 10% del plan financiero indicativo en el Plan de Desarrollo Distrital para estas dos vigencias, que redundará en el mejoramiento de la gestión pública y su impacto sobre la calidad de vida de los ciudadanos.

*(5) Es un presupuesto con un marcado enfoque de género.*

Siguiendo el compromiso del Plan de Desarrollo, en 2021, Bogotá se ocupará de las mujeres desde todos los sectores, entre otras a través de inversiones intersectoriales en el Sistema Distrital de Cuidado, de la generación de empleo con un enfoque en mujeres, y de la transversalización del enfoque de género en todos los sectores.

Con los recursos del Presupuesto de la vigencia 2021 se adelantarán un conjunto de proyectos estratégicos para la ciudad como los siguientes:

- ✓ El Corredor Verde de la Carrera Séptima donde, durante el año 2021 se adelantará el ajuste a los diseños para que sus obras inicien en el primer trimestre de 2022.
- ✓ El 2021 es un año crucial para consolidar la visión red de metro como eje central y articulador del sistema de transporte público de la ciudad. Con base en los recursos del cupo de endeudamiento se financiará a partir del 2021 la elaboración de los estudios y diseños de nivel de factibilidad del proyecto, que permitirá avanzar en ciclo de planeación del proyecto para lograr que sea adjudicado en el año 2023.
- ✓ Se desarrollarán los estudios y diseños del cable de San Cristóbal y la Ciclorruta Medio Milenio, así como la prefactibilidad de los cables de Usaquén y Ciudad Bolívar (Potosí) y la factibilidad para garantizar la inserción urbana del Regiotram de Occidente y Norte y los estudios ambientales necesarios para la ejecución de la Av. Cerros.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ Se iniciarán obras de la Troncal Avenida 68 y la Troncal Avenida Ciudad de Cali que beneficiarán a más de 1,7 millones de personas y durante su ejecución generarán alrededor de 52 mil empleos entre directos e indirectos.
- ✓ Inversión sin precedente para el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria del sector público, en obras y dotación para centros de atención prioritaria, en Hospitales representativos de la ciudad como Kennedy, Meissen y Tunal, y continuar con la construcción de los nuevos Hospitales de Usme, Bosa y San Juan de Dios. En 2021 el COVID seguirá con nosotros, por eso Bogotá contará con recursos para investigación, diagnóstico y posibilidades de tratamiento y vacunas.
- ✓ Se le “pondrá rostro” a la base maestra de Bogotá Solidaria en Casa a través de la Estrategia Territorial Integral (ETIS), que llegará a más de 700 mil hogares de jefatura femenina con la tropa social y acercará la oferta social del distrito para impulsar contratos sociales familiares que propendan por su movilidad social.
- ✓ Construcción y terminación de 11 colegios y 78.373 cupos en los grados prejardín, jardín, y transición.
- ✓ Con la Agencia para la Educación Superior, Ciencia y Tecnología se beneficiará a 4.794 jóvenes con financiación para el acceso y permanencia a la educación superior o educación post media. También se beneficiará a 4.000 estudiantes con el desarrollo de asignaturas de primeros semestres de universidad, así como cursos relacionados con el sector productivo diseñados y ofertados por las instituciones de educación superior aliadas.
- ✓ Nueva Cárcel Distrital en predios de la Picota. Diseñar el 100% de la primera fase para la construcción de una nueva cárcel para Bogotá.

A manera de conclusión, el presente Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, concreta y viabiliza, desde el punto de vista presupuestal, las prioridades y énfasis de las estrategias de reactivación y de rescate social del Distrito.

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DEL DISTRITO CAPITAL 2021

Honorables Concejales:

El Gobierno Distrital presenta a consideración del Honorable Concejo de Bogotá el Proyecto de Acuerdo "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos, y de Gastos e inversiones de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2021, y se dictan otras disposiciones.

El año 2020 será recordado por el enorme costo social y económico que ha significado la pandemia COVID-19 a escala global, alterando aspectos fundamentales de la vida diaria y del relacionamiento social y económico, y afectando en mayor grado a la población pobre y vulnerable.

En el primer semestre de 2020 el PIB de Bogotá presentó una contracción de -7,4% frente al mismo período del año anterior, igual al registrado para el total nacional. En Bogotá los sectores con mayor afectación en el primer semestre de 2020 frente al total nacional fueron: actividades artísticas (-22,0%), Comercio y transporte (-17,0%), Industria (-19,3%), y Construcción (-25,0%).

El escenario de crecimiento económico esperado en Bogotá para el año 2020 presentaría una contracción del PIB, en un rango entre -6,4% y -8,3%, considerando el impacto negativo por las medidas de aislamiento que se han debido implementar para evitar la propagación del COVID-19 y que restringen la capacidad productiva de diferentes sectores económicos.

La tasa de desempleo (TD) creció abruptamente en abril y mayo y en septiembre se ubicó, para Bogotá en el 22,0% en el reciente trimestre móvil, 12,0 p.p. mayor que la registrada en el trimestre julio-septiembre de 2019<sup>1</sup>, representando una destrucción de cerca de 712 mil puestos de trabajo<sup>2</sup>. La crisis del mercado laboral ha afectado principalmente a las mujeres (TD. 27,4%), los jóvenes (TD. 30,8%), al igual que los trabajadores informales y con menores niveles de educación.

De acuerdo con el DANE, en septiembre de este año en Colombia, hubo un aumento de 1,6 millones de mujeres dedicadas a los oficios del hogar no remunerados, en comparación con 2019. Esto significa que 7,1 millones de mujeres reportaron esta labor en el país, en contraste con los 999.000 hombres que reportaron la misma actividad.<sup>3</sup> Estas cifras indican

<sup>1</sup> Boletín Mercado Laboral. Observatorio de Desarrollo Económico No 120 de Julio de 2020. Disponible en [http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files\\_articulos/boletin\\_mercado\\_laboral\\_no\\_120\\_julio.pdf](http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articulos/boletin_mercado_laboral_no_120_julio.pdf)

<sup>2</sup> La destrucción de empleos atribuibles a la emergencia COVID-19 llegó a niveles cercanos a 1,1 millones en junio, pero la reactivación gradual de la actividad económica en los últimos meses ha permitido la recuperación de 410 mil empleos a septiembre.

<sup>3</sup> DANE. Gran encuesta integrada de Hogares (junio 2020). Disponible en: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CP\\_empleo\\_jun\\_20.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/CP_empleo_jun_20.pdf)

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

que durante la pandemia los trabajos de cuidado se incrementaron y generaron una carga adicional, especialmente para las mujeres.

Uno de los efectos más negativos de la emergencia COVID-19 ha sido el aumento en la tasa de pobreza monetaria. Estimaciones preliminares de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP indican que la pobreza monetaria en 2020 en Bogotá podría aumentar 3,6 puntos porcentuales, lo que significa que 300 mil personas (alrededor de 88 mil hogares) quedarían en condiciones de pobreza. Adicionalmente, 319 mil personas no pobres y no vulnerables (alrededor de 114 mil hogares) entraron en condiciones de vulnerabilidad. Estas estimaciones también muestran, sin embargo, que los programas de apoyos económicos a los hogares pobres y vulnerables, tanto del Gobierno Distrital como del Gobierno Nacional, permiten que 153.000 personas salgan de la condición de pobreza (es decir, alrededor de 60 mil hogares) y 81 mil personas de la condición de pobreza y vulnerabilidad (cerca de 32 mil hogares).

Con respecto a los efectos de la pandemia en la salud y en la vida de los bogotanos, según cifras del DANE, el 83% de los fallecimientos ocurrieron en personas mayores de 55 años, principalmente hombres (64%). Discriminado por nivel socioeconómico, se tiene que el 90% de los fallecidos pertenecían a los estratos 1, 2 y 3<sup>4</sup>.

De otro lado, de acuerdo con el Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe (CODS)<sup>5</sup>, a pesar de los efectos negativos sociales y económicos de la pandemia, en particular sobre la desigualdad, el crecimiento económico, la pobreza, la salud, y las brechas de género, la pandemia también tiene efectos positivos indirectos sobre la producción y el consumo responsables, el cambio climático, y la productividad.

Desde el punto de vista fiscal, la emergencia aumentó la presión del gasto público a la par con la caída en los ingresos fiscales, obligando a la administración a tomar decisiones de austeridad, priorización y postergación del gasto.

El recaudo tributario con corte al 30 de septiembre alcanzó el 72% del monto propuesto para este año y una caída del 13% respecto al mismo mes de 2019. Por tipo de tributo, las mayores caídas están relacionadas con los impuestos atados al consumo y a la producción (Industria y comercio -22%, sobretasa a la gasolina -31%, delimitación urbana -36% y consumo de cerveza -24%), mientras que los impuestos a la propiedad presentan un menor decrecimiento (Predial -4% y vehículos -3%). A pesar de que a partir de octubre se da una mayor apertura de la economía, se estima que al final del año, la caída en los ingresos corrientes será del 13%, lo que equivaldría a un menor recaudo de \$1.45 billones.

<sup>4</sup> DANE Comunicado de prensa Informe de seguimiento - Defunciones por COVID-19 (confirmados y sospechosos), neumonía e influenza marzo 2 a agosto 23 de 2020. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/defunciones-covid19/comunicado-defunciones-covid-2020-02mar-23ago.pdf>

<sup>5</sup> <https://cods.uniandes.edu.co/impactos-del-covid-19-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/#entry-content>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

A su vez, por el lado del gasto público hubo necesidad de reorientarlo hacia dos aspectos claves: i) la preparación y ajuste del sistema de salud con el fin que todos los bogotanos que lo requirieran, contaran con un servicio médico apropiado y oportuno, para lo que se adecuaron unidades de cuidados intensivos (el máximo nivel de ocupación llegó al 93%), se aumentó el número de pruebas realizadas, y se proveyó al personal médico de todas las medidas de protección y bioseguridad necesarias; ii) la entrega de apoyos económicos a la población pobre y vulnerable con mayor afectación por la pandemia, a través del Sistema Distrital "Bogotá Solidaria en Casa" que, con recursos del Distrito, el Gobierno Nacional y donaciones de las empresas y la ciudadanía, entregó transferencias monetarias, bonos, subsidios alimentarios y ayuda para el pago de arriendos y servicios públicos a los hogares en la ciudad.

A la fecha se han beneficiado 712.012 hogares que han recibido transferencias monetarias de la alcaldía de Bogotá y/o del Gobierno Nacional, por un monto total cercano a \$389 mil millones. De estos recursos, la Administración Distrital ha aportado \$170 mil millones (44% del total). En lo que resta del año se completarán dos giros adicionales de transferencias monetarias, con lo que el monto total de las transferencias entregadas por el Distrito en 2020 será de \$315.221 millones.

En 2021 y los siguientes años, el gran reto, como se expuso en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*, es *"lograr una redistribución más equitativa de los costos y beneficios de vivir en Bogotá, impulsar la recuperación de la actividad socioeconómica y cultural asociada al control de la pandemia del Covid-19 y capitalizar sus aprendizajes al poner de manifiesto necesidades que obligan a fortalecer o abordar nuevos programas en el marco de la 'Nueva Normalidad'"*. Esta ruta, trazada desde el PDD, permitirá retomar el camino y lograr las metas trazadoras para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2030.

En este contexto, los dos grandes desafíos de las políticas públicas en 2021 y los años siguientes son la reactivación económica y el rescate social. Es decir, volver a poner el crecimiento económico de Bogotá en una senda convergente hacia una tasa de 4% por año y, reducir la tasa de desempleo y la tasa de pobreza a sus niveles pre-Covid (en particular la pobreza de las mujeres), impidiendo que se amplíen las brechas de género. Ambos componentes son necesarios y complementarios: no hay rescate social sin reactivación económica, pero esta última tardaría demasiado en beneficiar a los hogares más golpeados por la crisis -como son los hogares con jefatura femenina-, sin una estrategia de rescate social explícita y focalizada para contribuir a la inclusión social y productiva de esta población, de una manera efectiva y sostenible.

Estrategia de reactivación económica y generación de empleo

El Gráfico 1 resume la estrategia de reactivación económica de Bogotá ("Plan Marshall"), la cual consta de cuatro ejes fundamentales:

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

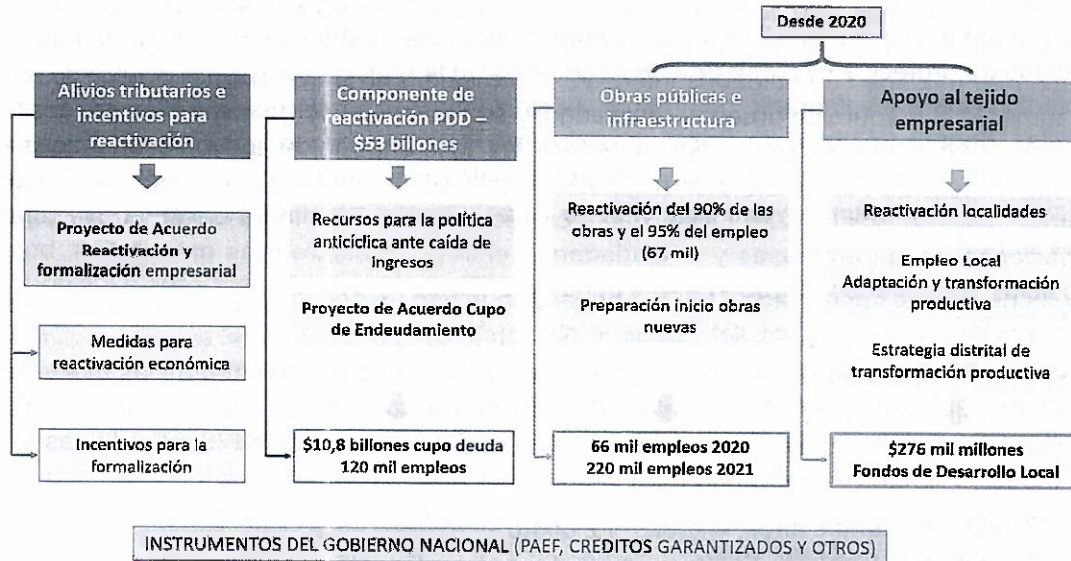






ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 1. Estrategia de reactivación económica de Bogotá



- i) Un conjunto de alivios tributarios e incentivos para la formalización empresarial que fueron recogidos y aprobados por el Concejo de Bogotá en el Acuerdo 315 de 2020 por el cual “se establecen incentivos para la reactivación económica, respecto de los impuestos predial unificado e industria y comercio, se adopta el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación en el Distrito Capital, se establecen beneficios para la formalización empresarial y se dictan otras medidas en materia tributaria y de procedimiento”. Un componente fundamental de esta estrategia es la focalización de créditos y de financiación para la formalización y la inclusión productiva de las micro y pequeñas empresas.
- ii) Una estrategia de inversión pública que agrupa el componente de reactivación del Plan Distrital de Desarrollo por \$53 billones de pesos para ejecutar entre 2020 y 2024, financiado, en parte, con el cupo de endeudamiento por 10.8 billones de pesos aprobado por el Concejo en días pasados. El cupo de endeudamiento es, en sí mismo, un instrumento clave de la Administración Distrital para la reactivación económica de Bogotá, ya que permite cumplir con los objetivos de mitigar el impacto negativo en los ingresos del Distrito producto de la caída en el crecimiento económico, financiar el plan de obras establecido en el Plan de Desarrollo y apoyar la política fiscal expansiva que ayude a recuperar el empleo y los ingresos de los hogares y de las empresas afectados por la pandemia.
- iii) El tercer pilar es la reactivación de obras públicas y proyectos de infraestructura que habían sido suspendidos por la emergencia, así como el inicio de nuevas obras que ya estaban avanzadas en su estructuración.
- iv) Un cuarto pilar de la estrategia de reactivación es “Bogotá Local”, la cual se concentra en la recuperación del corazón productivo de las localidades, trabajando de la mano

Carrera 8 No. 10 - 85  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

con las 20 alcaldías locales. Esta estrategia está conformada por tres ejes de acción: el primero es el de *Obras para el Empleo* para generar empleo local a trabajadores no calificados a partir de la ejecución de obras de infraestructura definidas por las localidades. El segundo eje es el de *Empleo Local*, que incluye un programa de incentivos a la nómina para que los microempresarios mantengan o vinculen mujeres y jóvenes, y trabajadores mayores de 50 años de las localidades. Esto se complementa con un programa en que se ofrece empleo local temporal. Finalmente, el eje tres ofrece un portafolio de instrumentos de apoyo a la *Adaptación y Transformación Productiva*, que van desde el apoyo a la adopción de protocolos de bioseguridad y a la implementación de medios digitales de pago y comercialización hasta el fortalecimiento de las cadenas productivas locales. De acuerdo con las vocaciones productivas que cada localidad identificó, dentro de este eje se están impulsando sectores como las industrias creativas y culturales, la cadena de la bicicleta y la producción agroalimentaria en las zonas rurales del Distrito.

Se debe enfatizar en que la reactivación de la economía de Bogotá y de la región no es posible sin el apoyo, los recursos y los instrumentos de reactivación del Gobierno Nacional. Entre ellos se destaca la importancia del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) y el acceso a recursos de crédito y financiación como las líneas de crédito de Bancóldex con garantías de la Nación.

Estrategia para el rescate social de la población pobre y vulnerable afectada por la emergencia COVID

La estrategia de rescate social está dirigida a acelerar la inclusión social y productiva de la población pobre y vulnerable que ha sido más afectada por la emergencia COVID-19. Es una estrategia focalizada en los hogares en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, tanto de los que ya estaban en esta condición antes de la pandemia, como de hogares que no estaban en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, pero cayeron en ellas a consecuencia de la emergencia.

El Gráfico 2 resume la estrategia para el rescate social de la población pobre y vulnerable, que consta de seis ejes:

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

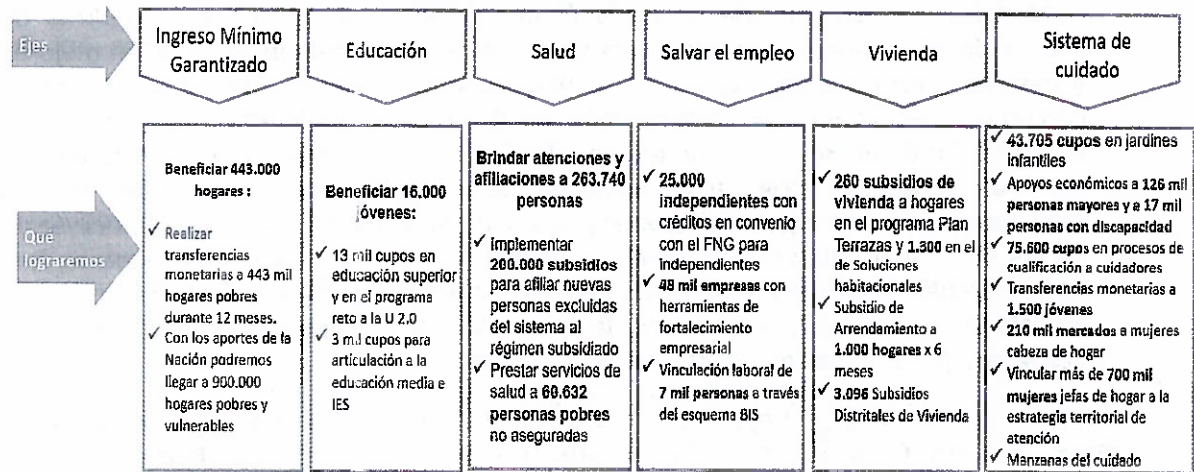
2310460-FT-080 Versión 01





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Gráfico 2. Estrategia para el rescate social



- El primer eje es el *Ingreso Mínimo Garantizado*, cuyo objetivo es realizar transferencias monetarias a 443 mil hogares pobres y con articulación con la Nación podremos duplicar este número de hogares beneficiados.
- El segundo eje es el de *educación*, enfocado en el acceso a gran escala de jóvenes que no estudian y que no trabajan o no tienen un trabajo formal, a educación superior y desarrollo y certificación de competencias. En esta estrategia confluye el nuevo modelo de acceso a la educación superior y los procesos de articulación con la media, incentivando el concurso de instituciones del Gobierno Nacional. Específicamente, el objetivo de este eje es fortalecer las competencias y habilidades de los jóvenes del Distrito a través del acceso a educación superior, ciclos básicos en competencias del siglo XXI, así como programas de formación en tecnologías de información y BPO. Con esta propuesta se espera beneficiar a 16.000 jóvenes y, con una cofinanciación con el Gobierno Nacional, se lograría llegar a 64.000 jóvenes.
- El tercer eje es el de la *salud*, en particular para hacer frente a la población que perdió el empleo y que no puede seguir aportando al régimen contributivo al tiempo que sus condiciones tampoco les permiten aplicar al régimen subsidiado. Garantizaremos el aseguramiento universal, buscando que todas y cada una de las personas residentes en el Distrito Capital gocen del derecho a la salud y, por ende, la prestación de los servicios de salud con calidad, incluida aquella que aún no cumple con las condiciones para acceder de manera inmediata a los regímenes contributivo, subsidiado o especiales.
- El cuarto eje es el *apoyo a microempresas y trabajadores independientes*, especialmente en el acceso a recursos de crédito y financiación, para lo cual generaremos vehículos financieros que permitan la inyección de liquidez en el aparato productivo de la ciudad, el crecimiento y consolidación de los negocios y la conservación de sus empleos. Esta estrategia será complementada con mecanismos de fortalecimiento empresarial, generación de habilidades financieras y el fomento de herramientas digitales para mejorar el comercio electrónico.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tef.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- En el quinto eje se tienen previstas *inversiones en el sector del hábitat y vivienda* para garantizar no sólo una reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y espacio público, sino también la generación de empleo. Para ello, invertiremos en: 1.300 viviendas para mejorarlas en su calidad habitacional; haremos realidad el piloto de Plan Terrazas con las primeras 260 viviendas intervenidas como solución para construcción y mejoramiento de vivienda en el hábitat popular; por otro lado, otorgaremos más de 2.600 subsidios de vivienda nueva o usada y 4.000 subsidios de arrendamiento social.
- El sexto eje consiste en dos programas: el *Sistema Distrital de Cuidado* y la *Estrategia Territorial Integral Social-ETIS*. El primero busca reconocer, redistribuir y reducir los trabajos de cuidado no remunerado que recaen principalmente sobre las mujeres, afectando sus proyectos de vida y sus oportunidades laborales y educativas. El sistema contribuye a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la ampliación, diversificación y cualificación de la oferta institucional de servicios sociales de cuidado a cargo del distrito, el sector privado y la Nación. Para lograrlo, se invertirá en manzanas de cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado, un programa de relevo de cuidados en los hogares para cuidadoras y en cupos para su formación, cualificación y profesionalización, así como en una estrategia de cambio cultural. El segundo busca acerca la oferta social del distrito para impulsar contratos sociales familiares que propendan por su movilidad social. Los servicios sociales se transformarán en torno a esta oferta de cuidado, a partir de un concepto de utilidad, pertinencia, enfoque de género y territorial.

Con el fin de viabilizar presupuestalmente las prioridades y énfasis de las estrategias de reactivación y de rescate social del Distrito, para este proyecto de acuerdo se aplican criterios de priorización del gasto, estableciendo como condición central el direccionamiento de recursos hacia proyectos que impacten de manera inmediata a la población y que tengan efecto en la reactivación económica, la reducción del desempleo, y la disminución de la pobreza monetaria y multidimensional.

Principales características del Presupuesto 2021

Las principales características del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos, y de Gastos e inversiones de Bogotá D.C., para la vigencia 2021 son las siguientes:

- (1) *Un presupuesto austero que al mismo tiempo promueve una respuesta fiscal contra cíclica para la reactivación económica y social.*

Los gastos corrientes (de funcionamiento) de la Administración Central en 2020 se reducen 4,3% en términos nominales (7,3% en términos reales) frente al cierre proyectado de 2020, al tiempo que la inversión pública crece 27,4% (24,4% real).

Por su parte, los gastos de funcionamiento incorporan criterios de austeridad, que permiten un ahorro del 4,3% frente al presupuesto de la vigencia 2020, aplicando los criterios

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

2310460-FT-080 Versión 01







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

especialmente para los gastos de adquisición de bienes y servicios, que incluyen gastos de papelería, combustibles, comunicaciones y horas extras entre otros, al tiempo que se garantiza en todo caso la operación de las entidades.

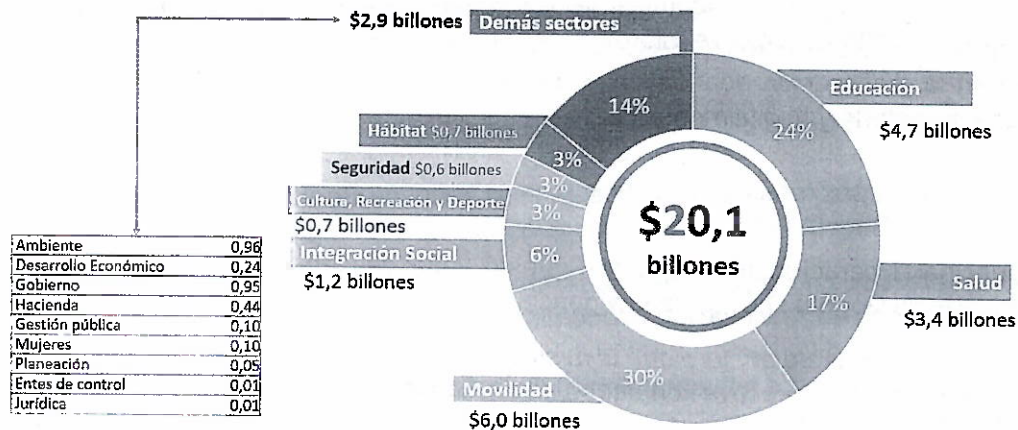
(2) *La respuesta contra cíclica de la inversión es posible gracias al aumento sustancial en los recursos de crédito.*

En efecto, en 2021 los recursos de crédito permiten financiar \$3,42 billones (cerca al 20%) de los \$18 billones de inversión de la Administración Central para ese año, y son sustancialmente mayores a los \$1,05 billones de recursos de crédito en 2020. Dichos recursos hacen parte del cupo de endeudamiento por \$10,8 billones aprobado por el Concejo en días pasados.

(3) *Las inversiones previstas en el Presupuesto 2021 tienen un efecto multiplicador sobre la actividad económica y el empleo, al tiempo que contribuyen de manera efectiva a la estrategia social del Distrito.*

El proyecto de presupuesto considera asignar recursos de inversión por \$20,1 billones, de los cuales el 80% se concentra en los sectores de Educación, Salud, Movilidad, Integración Social y Cultura (Gráfico 3). Tres de los cuatro sectores con mayor participación en la inversión concentran la inversión social del Distrito: Educación, Salud, e Integración Social.

Gráfico 3. inversión por sectores 2021  
(Cifras en billones de pesos)



Fuente: DDP-SDH, SDP.

De otro lado, los mayores recursos de crédito se asignan a proyectos de inversión de Transmilenio (\$729 mil millones), Fondo Financiero Distrital de Salud (\$716 mil millones), Secretaría de Educación (\$615 mil millones), e IDU (\$320 mil millones), los cuales contribuyen eficazmente a la reactivación económica y la generación de empleo en el corto

Carrera 8 No. 10 - 85  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

plazo, y a la generación de capital humano e incrementos de productividad en el mediano y largo plazo.

*(4) Las vigencias futuras constituyen un mecanismo efectivo para el logro de una mayor eficiencia y ejecución del Presupuesto de 2021 y siguientes años.*

A través del uso de las vigencias futuras 2022-2023, cuya aprobación ponemos a consideración del Honorable Concejo, esta Administración pretende lograr una mayor eficiencia en la ejecución presupuestal con la asignación estratégica de recursos, reducción de constitución de reservas y pasivos exigibles, obtención de ahorros importantes mediante economías de escala que permitan reorientar recursos hacia otras necesidades de la ciudad, así como la disminución de trámites administrativos que conllevan los procesos contractuales. Adicionalmente, la solicitud de vigencias futuras para procesos de servicios de aseo, vigilancia y servicios informáticos permiten la estabilidad laboral de un número importante de colaboradores del Distrito, que hacen parte de la población vulnerable afectada en la actual coyuntura. Con esta aprobación se estaría garantizando la ejecución efectiva de cerca del 10% del plan financiero indicativo en el Plan de Desarrollo Distrital para estas dos vigencias, que redundará en el mejoramiento de la gestión pública y su impacto sobre la calidad de vida de los ciudadanos.

*(5) Es un presupuesto con un marcado enfoque de género.*

Siguiendo el compromiso del Plan de Desarrollo, en 2021, Bogotá se ocupará de las mujeres desde todos los sectores, entre otras a través de inversiones intersectoriales en el Sistema Distrital de Cuidado, de la generación de empleo con un enfoque en mujeres, y de la transversalización del enfoque de género en todos los sectores.

Con los recursos del Presupuesto de la vigencia 2021 se adelantarán un conjunto de proyectos estratégicos para la ciudad como los siguientes:

- ✓ El Corredor Verde de la Carrera Séptima donde, durante el año 2021 se adelantará el ajuste a los diseños para que sus obras inicien en el primer trimestre de 2022.
- ✓ El 2021 es un año crucial para consolidar la visión red de metro como eje central y articulador del sistema de transporte público de la ciudad. Con base en los recursos del cupo de endeudamiento se financiará a partir del 2021 la elaboración de los estudios y diseños de nivel de factibilidad del proyecto, que permitirá avanzar en ciclo de planeación del proyecto para lograr que sea adjudicado en el año 2023.
- ✓ Se desarrollarán los estudios y diseños del cable de San Cristóbal y la Ciclorruta Medio Milenio, así como la prefactibilidad de los cables de Usaquén y Ciudad Bolívar (Potosí) y la factibilidad para garantizar la inserción urbana del Regiotram de Occidente y Norte y los estudios ambientales necesarios para la ejecución de la Av. Cerros.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

2310460-FT-080 Versión 01





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- ✓ Se iniciarán obras de la Troncal Avenida 68 y la Troncal Avenida Ciudad de Cali que beneficiarán a más de 1,7 millones de personas y durante su ejecución generarán alrededor de 52 mil empleos entre directos e indirectos.
- ✓ Inversión sin precedente para el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria del sector público, en obras y dotación para centros de atención prioritaria, en Hospitales representativos de la ciudad como Kennedy, Meissen y Tunal, y continuar con la construcción de los nuevos Hospitales de Usme, Bosa y San Juan de Dios. En 2021 el COVID seguirá con nosotros, por eso Bogotá contará con recursos para investigación, diagnóstico y posibilidades de tratamiento y vacunas.
- ✓ Se le “pondrá rostro” a la base maestra de Bogotá Solidaria en Casa a través de la Estrategia Territorial Integral (ETIS), que llegará a más de 700 mil hogares de jefatura femenina con la tropa social y acercará la oferta social del distrito para impulsar contratos sociales familiares que propendan por su movilidad social.
- ✓ Construcción y terminación de 11 colegios y 78.373 cupos en los grados prejardín, jardín, y transición.
- ✓ Con la Agencia para la Educación Superior, Ciencia y Tecnología se beneficiará a 4.794 jóvenes con financiación para el acceso y permanencia a la educación superior o educación post media. También se beneficiará a 4.000 estudiantes con el desarrollo de asignaturas de primeros semestres de universidad, así como cursos relacionados con el sector productivo diseñados y ofertados por las instituciones de educación superior aliadas.
- ✓ Nueva Cárcel Distrital en predios de la Picota. Diseñar el 100% de la primera fase para la construcción de una nueva cárcel para Bogotá.

A manera de conclusión, el presente Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, concreta y viabiliza, desde el punto de vista presupuestal, las prioridades y énfasis de las estrategias de reactivación y de rescate social del Distrito.

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

**JUAN MAURICIO RÁMIREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195